

ANTECEDE	Nº								
SERIE _____									

Ref.: _____

00177/25

RD.185/25

Acta Nº2

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 10 de abril de 2025.-----

VISTO: la solicitud cursada por la empresa CMEC; -----

RESULTANDO: I) que por la misma solicita autorización, para la instalación de un paso a nivel provvisorio en el Km.432,994 de Línea Rivera, a 12,107 Km de la Estación Tacuarembó, que les permita cruzar con maquinaria, a utilizarse en el montaje de dos torres de alta tensión;-----

-----II) que motiva la misma, estar realizando trabajos para UTE, relacionados a la construcción de la línea de alta tensión entre Tacuarembó y Salto;-----

-----III) que a fojas 1 y 2, la Regional Norte de la Gerencia de Infraestructura informa que, la instalación de dicho Paso a Nivel (el cual será provvisorio por tres meses) será supervisada por personal de esa Regional, siendo todo gasto que se genere a costo del solicitante;-----

-----IV) que en mismo informe, recomienda acceder a lo solicitado; estableciendo asimismo, que la empresa luego de terminados los trabajos, tendrá que contactarse con dicha regional a fin de coordinar el desarme del paso a nivel autorizado, debiendo quedar la vía en idénticas condiciones a las actuales;-----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

1º) AUTORIZAR a la empresa CMEC, la instalación de un paso a nivel provvisorio en el Km.432,994 de Línea Rivera.-----

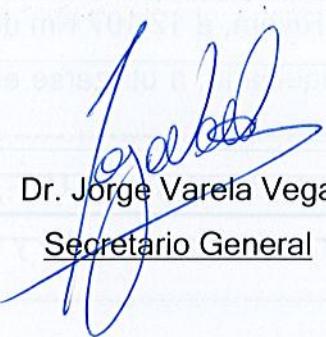
2º) ESTABLECER, que dicha tarea deberá ser coordinada con la Regional Norte de la Gerencia de Infraestructura y supervisada por personal técnico de A.F.E.. --

3º) DISPONER, que la solicitante deberá hacerse cargo de los gastos en que incurra A.F.E. por concepto de supervisión, los que se cotizarán acorde al régimen vigente del precio de la mano de obra en trabajos que realiza A.F.E. para terceros.-----

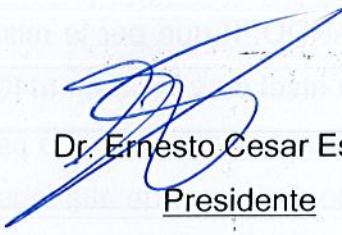
4º) ESTABLECER que luego de terminados los trabajos que requirieron de la utilización del paso a nivel solicitado, la empresa CMCEC, deberá coordinar con la Regional Norte de la Gerencia de Infraestructura, el desarme del paso a nivel autorizado, debiendo quedar la vía en idénticas condiciones a las actuales.-----

SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//5º) COMUNICAR la presente a CMEC y a la DNTF, remitiendo copia de las presentes actuaciones; fecho, pase a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.